

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Dependencia o Entidad: Secretaría del Trabajo- Dirección General de Inspección del Trabajo del Estado de Morelos, Servicio Nacional del Empleo Morelos y Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	No aplica
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	-

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Los tramites registrados se encuentran vigentes

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>Solicitud de apoyos del Programa BECATE</i>	<i>Ninguna</i>	-
Repatriados Trabajando.	<i>Ninguna</i>	-
<i>Solicitud de apoyos del Programa BECATE</i>	<i>Ninguna</i>	-
Jornaleros agrícolas migrantes	<i>Ninguna</i>	-
Fomento al Autoempleo	<i>Ninguna</i>	-
Bolsa de Trabajo.	<i>Ninguna</i>	-

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Expedición de permisos para trabajar	<i>No aplica</i>	100%
Asesoría y/o patrocinio de trabajadores, sindicatos y beneficiarios	<i>Ninguna</i>	-

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

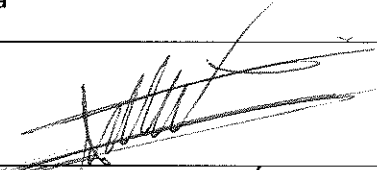
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manuales de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y Reglas de Operación	Las modificaciones en los manuales, reglamentos y normatividad dependen directamente de la Coordinación general del Servicio Nacional de Empleo, por lo que la Oficina del Servicio Nacional de Empleo Morelos se encuentra impedido de realizar cualquier adición.	-
Reglamento en materia de inspección del trabajo para el Estado de Morelos.	Abrogación del vigente Reglamento en materia de inspección del Trabajo para el estado de Morelos aprobado el ocho de diciembre de dos mil ocho y publicado en el catorce de enero de dos mil nueve en el periódico oficial "Tierra y Libertad", correspondiente; y en su lugar emitir uno nuevo "REGLAMENTO DE INSPECCION DEL TRABAJO Y APLICACIÓN DEL SANCIONES PARA EL ESTADO DE MORELOS"	<i>ELABORACION DEL ANTE PROYECTO 20%</i>
Manual de políticas y procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado de Morelos.</li> <li>Dirección de la unidad</li> </ul>	Actualización de los manuales de organización, y de políticas y procedimientos.	En atención al oficio número ST/DEA/219/2017, se informa que se están realizando las gestiones administrativas para la actualización de los descriptivos de puestos de la Estructura Orgánica de la Secretaría del Trabajo; por lo tanto una vez terminada esta

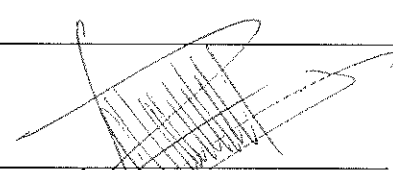
**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

<p>jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de enlace administrativo.</li> <li>• Junta Local de Conciliación y Arbitraje.</li> <li>• Dirección General de Conciliación.</li> <li>• Dirección general de inspección del trabajo.</li> </ul>		<p>actividad, se procederá a actualizar el manual de organización, así como el manual de políticas y procedimientos.</p>
<p>Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo.</p>	<p>En cumplimiento a la disposición transitoria cuarta del acuerdo por el que se establecen las bases y lineamientos para la reestructura de la administración pública estatal, el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo.</p>	<p>En atención al oficio número ST/DUEJ/222/2017 de fecha 07 de julio del presente año, se cumple al 100% toda vez que con fecha 21 de junio de 2017 se publicó en el periódico oficial "Tierra y Libertad" con el número 5506, el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos.</p>

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica	

  
**LIC. XITLALLI DE LOS ÁNGELES  
MARTÍNEZ ZAMUDIO DIRECTORA  
GENERAL DE INSPECCIÓN DEL  
TRABAJO EN EL ESTADO DE  
MORELOS Y RESPONSABLE  
OFICIAL.**

  
**LIC. MARÍA REYNA VALENCIA  
REYES PROCURADORA ESTATAL  
DE LA DEFENSA DEL TRABAJO  
DEL ESTADO DE MORELOS Y  
RESPONSABLE TÉCNICO.**